

**AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES**

*Información pública de expediente para cierre de depósito de agua, en Rubalcaba.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don José Barquín Ortiz, para cierre de depósito de agua, en el paraje de La Quieva (Rubalcaba), perteneciente al término municipal de Liérganes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 12 de septiembre de 2006.—El alcalde, Ángel Bordás García.

06/12265

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo**

*Resolución aprobando el Proyecto de Compensación y Convenio Urbanístico en la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 21.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 25 de septiembre de 2006 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153, 259, 260 y 262 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, 172 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística y 127.1.d) de la LBRL, ha adoptado Acuerdo aprobando definitivamente el Proyecto de Compensación y el Convenio urbanístico en la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 21 denominada "OLMECA", a propuesta de don Francisco García Díaz en representación de todos los propietarios.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Si se interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 27 de septiembre de 2006.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

06/13012

**AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO**

*Información pública de los Presupuestos Iniciales y Orientaciones Básicas del Plan General de Ordenación Urbana.*

El pleno del Ayuntamiento de Santiuurde de Toranzo, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2006, ha dado conformidad a los presupuestos iniciales y orientaciones básicas -Avance- del plan General de Ordenación Urbana de Santiuurde de Toranzo.

En aplicación de lo establecido en el artículo 67 de la

Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se someterán a exposición pública la documentación integrante de dichos presupuestos iniciales y orientaciones básicas, al objeto de que se puedan formular por cualquier persona sugerencias, observaciones y alternativas globales a cerca de la necesidad, conveniencia y oportunidad del planeamiento que se pretende.

El documento se expondrá en las dependencias municipales, en la actualidad en el Consultorio Médico en Villasevil, durante el período comprendido entre el día 2 de octubre de 2006 y 3 de noviembre de 2006. El horario será de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

El Equipo Redactor se personará en las oficinas municipales los días 4, 11, 18 y 25 de octubre de 2006, en horario de 10 a 18 horas para atender las sugerencias y observaciones de los vecinos según el calendario siguiente:

Día 4 de octubre.

De 10 a 13:30 horas se atenderá a los vecinos de Bárcena.

De 15 a 18:00 horas se atenderá a los vecinos de Vejo-ris.

Día 11 de octubre.

De 10 a 13:30 horas se atenderá a los vecinos de San Martín.

De 15 a 18:00 horas se atenderá a los vecinos de Santiuurde.

Día 18 de octubre.

De 10 a 13:30 horas se atenderá a los vecinos de Iruz.

De 15 a 18:00 horas se atenderá a los vecinos de Ace-reda.

Día 25 de octubre.

De 10 a 13:30 horas se atenderá a los vecinos de Villasevil.

De 15 a 18:00 horas se atenderá a los vecinos de Pando y Penilla.

Santiuurde de Toranzo, 14 de septiembre de 2006.—El alcalde, Aniceto Pellón Rodríguez.

06/12598

**AYUNTAMIENTO DE VOTO**

*Información pública del Avance del Plan General de Ordenación Urbana.*

Acordada por el Ayuntamiento la elaboración del Plan General, por el equipo redactor se ha presentado el documento que contiene los presupuestos iniciales y orientaciones básicas del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Voto.

En aplicación de lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se somete a exposición pública, por plazo de dos meses, la documentación integrante de dichos presupuestos iniciales y orientaciones básicas, al efecto de que cualquier persona pueda consultarlo y formular las sugerencias, observaciones y alternativas globales que se estimen adecuadas en cuanto a la necesidad, conveniencia y oportunidad del planeamiento que se propone.

El documento de avance podrá ser examinado durante el mencionado plazo en las dependencias municipales.

Voto, 14 de septiembre de 2006.—El alcalde, Felipe Alberdi Rodríguez.

06/12658